

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA INTEGRACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE UN GOBIERNO ABIERTO

El Honorable Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Administración 2021-2024, con fundamento en lo establecido por el **Artículo 9-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 4, 5 y 7 de los Lineamientos del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.**

CONVOCA:

A la sociedad civil, ciudadanía en general, a los sectores: estudiantil, empresarial, asociaciones sin fines de lucro y académico, comprometidos con la mejora continua de la Administración Pública Municipal, que deseen participar en el ejercicio de un Gobierno Abierto en el Municipio, a través de su incorporación a este mecanismo de colaboración.

CONSIDERANDO:

Que el gobierno abierto, es un modelo de gobernanza colaborativa, que se caracteriza por el establecimiento de canales de comunicación directa con el ciudadano, para construir consensos y crear una agenda compartida en el proceso de diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas que permitan dar cauce a las problemáticas sociales, orientada a lograr niveles de apertura y colaboración para generar beneficios colectivos, incorporando los principios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, evaluación al desempeño del Ayuntamiento y la participación ciudadana.

Con este modelo de Gobierno Abierto, se entablará una constante comunicación con los ciudadanos, con el fin de oír sus inquietudes, necesidades y preferencias, que faciliten su colaboración con los funcionarios y servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que permitan dar cauce a las problemáticas sociales para generar beneficios colectivos; a efecto de informar, lo que esté decide y hace, de una forma abierta y transparente.

Con ello, se pretende, que, a través del ejercicio del Gobierno Abierto en el Municipio, se alcancen los siguientes objetivos:

- 1) Configurar un espacio de dialogo y confianza entre la sociedad y Gobierno;
- 2) Detonar la participación para la co-creación de compromisos;
- 3) Identificar problemáticas y demandas sociales para su eventual solución; y
- 4) Consolidar un Gobierno Abierto en el Municipio.

Por lo anterior, se establecen las siguientes:

BASES:

- Escrito libre, suscrito por persona física o moral que contenga manifestación expresa de la intención y manera de participar en el ejercicio de Gobierno Abierto en el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, el cual tendrá que remitirse a la cuenta de correo electrónico secretariahayuntamiento@sanfrancisco.gob.mx o de manera presencial, en la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en Palacio Municipal S/N, zona centro, dentro de un horario de lunes a viernes de 9:00 horas a 16:00 horas.
- Perfil curricular; y
- Disposición y colaboración para la realización del ejercicio de un Gobierno Abierto.

En caso de ser asociación civil o persona moral, deberán encontrarse legalmente constituidos y el escrito será presentado por su representante legal anexando copia simple del Acta constitutiva y del documento que acredite su personalidad.

REQUISITOS:

- Contar con residencia en el Municipio.
- Para personas físicas, es necesario contar con la mayoría de edad.
- No contar con impedimento legal.

Cabe mencionar que quienes sean seleccionados para participar, no recibirán remuneración alguna, por lo que su participación se llevara a cabo de manera honorífica.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

La presente convocatoria estará abierta del 24 de Julio de 2023 al 07 de agosto 2023.

FORMA DE SELECCIÓN

Una vez concluido el plazo de inscripción, los expedientes de los aspirantes se dejaran a disposición del Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, para que a través de él, sean puestos a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento, para la integración del Secretariado Técnico Municipal de San Francisco del Rincón en el ejercicio de un Gobierno Abierto.



CASOS NO PREVISTOS:

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por quienes convocan.

Nota: Publíquese la presente convocatoria en el diario de mayor circulación en el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato y en la Gaceta Municipal y/o tablero de avisos de la Presidencia Municipal.

Dado en la residencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato a los 21 días del mes de julio del 2023.

ATENTAMENTE

"Nuestro impulso eres tú"




LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASA LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

